LA TERCERA
Fecha: 13/05/2025 Audiencia: 271.020 Sección: OPINION
Vpe: $1.557.801 Tirada: 76.017 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $9.829.612 Difusión: 76.017
Vpe portada: $9.829.612 Ocupación: 15,85%

evaluadas *ex post*; no obstante, sus implementaciones representan recursos adicionales tanto para el Estado como para las personas.

Aprovecho de aclarar que nunca he mencionado la sigla SRI (Sistema de Retención Infantil), como señala en su carta a este medio la secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito, Luz Renata Infante. Mi opinión hace referencia a lo absurdo que es exigir asientos especiales a preadolescentes (asientos traseros).

Sería bueno que las autoridades del Ministerio de Transportes reflexionen críticamente respecto de su labor y se concentren en diseñar e impulsar mejores normativas, en lugar de priorizar montajes mediáticos.

Louis de Grange C.
Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias, UDP

NORMATIVAS EN TRANSPORTES

SEÑOR DIRECTOR:
Desde hace ya algunos años, se han implementado normas en transporte que no tienen ningún sustento empírico, sino simplemente se basan en el voluntarismo de quienes las promueven.

Entre ellas, es posible mencionar, como ya lo he señalado, la exigencia de chalecos amarillos, el grabado del número de patente en vidrios y espejos, la restricción vehicular, e incluir exigencias de asientos a preadolescentes de hasta 12 años. Estas normativas han sido implementadas sin ningún análisis empírico, y tampoco han sido